

12.06.2012



[Redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [Redacted], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 24 de abril de 2012, en Ehesilmo Dental SL, con [Redacted] sita en la Av. [Redacted] en Mollet del Vallés (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la Inspección de una instalación radiactiva de radiodiagnóstico médico-dental cuya última inscripción era de fecha 3.05.2006 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por el Sr. [Redacted] administrador del centro y el Dr. [Redacted] con acreditación para dirigir en instalaciones de radiodiagnóstico médico, que manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección, en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que la representante del titular fue advertida previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

GENERALIDADES

- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja, en el emplazamiento referido.-----
- La instalación estaba formada por 5 equipos fijos de rayos-X dental instalados en las dependencias denominadas Salas 1, 2, 3, 4 y orto y eran 4 equipos intraorales y uno dedicado a ortopantomografía -----
- Se observan las siguientes discrepancias con los datos registrales:

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Un equipo intraoral situado en la sala nº 4 de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] instalado antes del año 2008.-----

- Un equipo panorámico de la firma [REDACTED] instalado en 2011 que sustituye al instalado anteriormente de la firma [REDACTED]-----

- No se disponía de ninguna documentación de dichos equipos ni del certificado de retirada.-----

- Según manifestó el Sr. [REDACTED] Ehesilmo dental SL (Clínicas [REDACTED]) ha pasado a denominarse Ehesilmo dental SL (Nombre comercial: [REDACTED]) rescindiendo la franquicia de Clínicas [REDACTED] en fecha 30.01.2012. Se solicita se envíe documentación al respecto y soliciten el cambio de nombre correspondiente.-----

- Se comunicó al titular la obligación de inscribir dichas modificaciones en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico.-----

- No estaba disponible el plano de la instalación.-----

- Según se manifestó el supervisor responsable era el Dr. [REDACTED] nº [REDACTED] y estaba disponible la acreditación correspondiente.-----

- En dicho centro también trabajaban el Dr. [REDACTED] nº COEC [REDACTED] el Dr. [REDACTED] nº COEC [REDACTED], la Dra. [REDACTED] nº COEC [REDACTED] y el Dr. [REDACTED] nº COEC [REDACTED]. Se manifestó que el Dr. [REDACTED] disponía de acreditación pero no estaba disponible.-----

- Estaban disponibles 3 dosímetros de área para la realización del control dosimétrico de la instalación situados en las puertas de la Sala 1, 2 y 3.-----

- El [REDACTED] SL realiza dicho control dosimétrico. Los cambios mensuales no eran realizados regularmente.-----

- No estaban disponibles los registros de las dosis mensuales y las acumuladas de los últimos cinco años.-----

- Según se manifestó se había llegado a un acuerdo con [REDACTED] SL para la gestión de la protección radiológica y probablemente se cambiaría el centro de dosimetría.-----

- Se manifestó al titular la necesidad de realizar los cambios dosimétricos mensualmente y situar los dosímetros de área en los sitios más idóneos de acuerdo con la protección radiológica.-----

- No estaban disponibles los certificados CE y el de las pruebas de aceptación



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

de los nuevos equipos.-----

- No estaba disponible el programa de garantía de control de calidad presentado en el Departament de Salut.-----

- No estaba disponible el programa de protección radiológica.-----

- No estaba disponible un contrato escrito con ninguna UTPR para la realización de prestación de servicios en Protección Radiológica. Se manifestó se había llegado a un acuerdo con [REDACTED] pero no se disponía de documento alguno.-----

- Estaban disponibles los resultados del control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo realizados por la empresa [REDACTED] en 2004, 2006, 2007 y 2008.-----

- En el informe de 2.10.2008 ya figuraba el equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]-----

Según se manifestó en fecha 23.04.2012 se había personado el Sr. [REDACTED] de [REDACTED] y había realizado un control de la instalación.-----

No estaba disponible dicho resultado.-----

No estaba disponible ningún certificado de conformidad emitido por la UTPR [REDACTED] correspondiente a 2010 ni 2011.-----

- Estaba disponible la verificación de dosis a paciente de 2008. No estaba disponible en fechas posteriores.-----

- No estaba disponible la clasificación del personal.-----

- No enviaban el informe periódico al CSN y al SCAR. -----

- Estaba disponible 1 delantal plomado.-----

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 1190.-----

Sala 1

- Dicha dependencia lindaba con: - pasillo
- sala orto y sala 2
- local
- laboratorio

- El equipo de rayos X se encontraba señalizado y el acceso era controlado. ----

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El equipo fijo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie SBXA102 de 70 Kv y 8 mA para la realización de radiografía dental intraoral.-----

- Los disparos se realizaban desde el pasillo donde se encontraba situado el disparador.-----

- Las direcciones habituales del haz de radiación eran hacia local y pasillo.-----

- Con un tiempo de exposición de 0,2 segundos y el haz de radiación dirigido hacia el pasillo, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes. -----

Sala 2

- Dicha dependencia lindaba con - sala 1 y sala orto
- distribuidor
- sala 3
- local

- El equipo de rayos X se encontraba señalizado y el acceso era controlado. ----

- El equipo fijo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], nº de serie SBXA101 de 70 Kv y 8 mA para la realización de radiografía dental intraoral.-----

- Los disparos se realizaban desde el distribuidor donde se encontraba situado el disparador.-----

- No se pudieron realizar disparos porque la sala estaba ocupada por un paciente.-----

Sala 3

- Dicha dependencia lindaba con: - distribuidor
- sala 4
- local
- sala 2

- El equipo de rayos X se encontraba señalizado y el acceso era controlado. ----

- El equipo fijo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie SBX103 de 70 Kv y 8 mA para la realización de radiografía dental intraoral.-

- Los disparos se realizaban desde el distribuidor donde se encontraba situado el disparador.-----

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Con un tiempo de exposición de 0,2 segundos y el haz de radiación dirigido hacia el distribuidor, no se midieron unas tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes. -----

Sala 4

- Dicha dependencia lindaba con: - distribuidor
- pasillo
- lavabos
- sala 3

- El equipo de rayos X se encontraba señalizado y el acceso era controlado. ----

- El equipo fijo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie UIYA337/0627218 de 60 Kv y 7 mA para la realización de radiografía dental intraoral.-----

- Los disparos se realizaban desde el distribuidor donde se encontraba situado el disparador.-----

- Con un tiempo de exposición de 0,2 segundos y el haz de radiación dirigido hacia el distribuidor, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes. -----

Sala Orto

- Dicha dependencia lindaba con: - distribuidor
- pasillo
- Sala 2
- Sala 1

- El equipo de rayos X se encontraba señalizado y el acceso era controlado. ----

- El equipo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie XG-003-0882, para la realización de ortopantomografías y teleradiografías.-----

- Los disparos se realizaban desde el pasillo donde se visualizaba a través de un visor plomado. -----




- Con la técnica de ortopantomografía y con unas características de 68 kV y 8 mA, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 25 de abril de 2012.

Firmado:

TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Ehesilmo Dental SL, para que con su firma, haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

Senyors, estem realitzant en este temps
 totes les tràmites que han sorgido a conseqüència
 de la rescissió del contracte amb [redacted], hem
 contractat a la empresa [redacted] per
 poder regularitzar totes les equips y poder entregar
 totes la documentació així como el canvi
 de nombrat. S'espera.



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/1/RX/B-13469/2012 realizada el 24/04/2012, a la instalación radiactiva EHESILMO DENTAL S.L.(CLÍNICAS [REDACTED]), sita en [REDACTED] de Mollet del Vallès, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED] inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 21 de junio de 2012

[REDACTED]

[REDACTED]